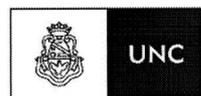




Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0027864/2015

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Clara Taier, por la que presenta formal renuncia a su cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Taier, se desempeña como Secretaria Técnica de la Escuela de Filosofía, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, con vencimiento de designación, el 31 de Marzo de 2016;

El informe del Área Personal y Sueldos obrante a fs. 3;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 29 de Junio de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR, a partir del 01 de Julio de 2015, la renuncia presentada por la **Licenciada Clara TAIER**, legajo 80444, a su cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Filosofía, a nivel de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114).

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: 258
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades